



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 15/07/2010) POR EL QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado cuarto de la Convocatoria de Ayudas para la Publicación de Trabajos de Divulgación Científica, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR Y DESESTIMAR las siguientes solicitudes:

1. D^a. Ana María Fidalgo.
Departamento de Historia, Teoría y Composición Arquitectónicas.
E.T.S. de Arquitectura.
Título: **Costa del Sol: Arquitectura, Ciudad y Territorio. Reflexión, diagnosis y propuestas.**
SOLICITUD DESESTIMADA.
2. D. Juan Luis Trillo de Leyva.
Departamento de Proyectos Arquitectónicos.
E.T.S. de Arquitectura.
Título: **De Memoria: Escuela de Arquitectura de Sevilla (1960-2010).**
SOLICITUD CONCEDIDA.
3. D. José Antonio Ruiz de la Rosa.
Departamento de Expresión Gráfica Arquitectónica.
E.T.S. de Arquitectura.
Título: **La Prioral de El Puerto de Santa María. El proyecto Gótico original.**
SOLICITUD DESESTIMADA.
4. D. Alejandro Martín Navarro.
Departamento de Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia.
Facultad de Filosofía.
Título: **La nostalgia del Pensar. Novalis y los orígenes del Romanticismo Alemán (1795-1800)..**
SOLICITUD DESESTIMADA.
5. D. Francisco Javier Escobar Borrego.
Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Literatura.
Facultad de Comunicación.
Título: **La "Metamorfosis" de un Inquisidor: El Humanista Diego López de Cortegana (1455-1524).**
SOLICITUD DESESTIMADA.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 17 de septiembre de 2010